***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*La suscrita* ***Ana Georgina Zapata Lucero****, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta a las diversas dependencias, entes gubernamentales y unidades administrativas, tanto del Gobierno del Estado, como de los 67 municipios de la entidad, que aún independientemente de sus atribuciones prescritas en la ley o normatividad, se esfuercen y traten con basta sensibilidad, calidad humana y respeto a los diversos grupos de usuarios que acuden ante ellos a realizar los distintos y diversos trámites o gestiones administrativas ante sus instancias, colocando al personal más calificado en las áreas de atención al público, por otra parte, pudiendo llevar a cabo en corto tiempo y al inicio de sus administraciones el poder retomar e implementar el desarrollo y manejo de las llamadas “audiencias públicas”, cuidando los protocolos de salud ante la aun latente pandemia de COVID 19, para así lograr brindar el mejor servicio de atención al usuario y/o ciudadano*** al tenor de la siguiente*:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La ciudadanía ha tenido siempre la imperiosa necesidad de acudir a distintos entes de gobierno solicitando toda clase de servicios a efecto de que estos se les gestionen en tan corto tiempo por parte de los distintos servidores públicos que laboran en dichas dependencias gubernamentales; quienes acuden a temprana hora, previo a la jornada laboral, que quieren y desean ser atendidos de la mejor manera posible, llámese de la distinta forma, como es el buen trato, cortesía, amabilidad, sin arrogancia alguna y sobre todo un trato personalizado. Bien es cierto que los tiempos han cambiado, desde que se dio y nos aqueja la “Pandemia del Siglo” y que no sabemos por cuanto tiempo vamos a lidiar con este mal endémico en el mundo; más cuando se requiere realizar un trámite burocrático en estos tiempos.*

*Por tal motivo es imperioso que se haga un exhorto muy atento a las diversos entes de gobierno, tanto del estado como de los municipios en la entidad, para tener en su quehacer y el buen desempeño del ejercicio público a los mejores y más capacitados servidores públicos, que sepan y deban de aplicar la ley, pero no basta que la apliquen, sino que tengan sensibilidad humana, para con el prójimo, pues todos somos gobierno; partamos de la máxima que nos dice y enseña: “Trata a los demás como quieres que te traten a ti”… de cierta forma por eso es importante e inmediato que se difunda de la manera más respetuosa, el actuar con toda ética de servidor público, desde quienes se encuentran en el más alto nivel de jerarquía, hasta el servidor que ésta detrás de un mostrador o escritorio, ofreciendo y desempeñando el servicio público remunerado por una contribución que el propio usuarios cubre al momento de pagar los servicios solicitados.*

*Por otra parte, un gobierno que se presta de escuchar a sus ciudadanos, es un gobierno que entiende las necesidades de su gente, por eso es importante que se lleven a su vez y en corto tiempo desde el inicio de sus administraciones las bien llamadas “Audiencias Públicas”, implementando un plan y metodología para sus desarrollo, llevado a los ciudadanos, a manera de que este se sienta escuchado en su planteamiento, ¡si bien es cierto! se reconoce el tiempo que se le invertiría el tener y llevar a cabo una audiencia con él ciudadano, pero más importante es el poder y tener la cercanía de la gente con el funcionario o servidor público que lo ésta escuchando y llegar resolver su necesidad, ¡ya sea allí mismo!, o bien canalizar su petición al área correspondiente, sin el descuido de aplicar los protocolos de sanidad, ahora que la semaforización sanitaria permite el podernos reunir, cuidando desde luego la sana distancia permitida.*

*No se debe de dejar de lado la contingencia sanitaria, puesto que, al ser laxos al buscar dar un mejor servicio a la ciudadanía, es probable que generemos riesgos adicionales para con la población. Por lo tanto, se debe de buscar un sano equilibrio entre la atención personalizada para con la población, así como el cuidado puntual de las medidas sanitarias, para poder generar el mejor servicio posible minimizando el riesgo de salud al cual estamos todos expuestos en nuestro día a día.*

*Con lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno con carácter de urgente resolución y en su caso aprobación el siguiente punto de:*

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta e invita a las diversas dependencias, entes gubernamentales y unidades administrativas, tanto del Gobierno del Estado, como de los 67 municipios de la entidad, que aun independientemente de sus atribuciones prescritas en la ley o normatividad, se esfuercen y traten con basta sensibilidad, calidad humana y respeto a los diversos grupos de usuarios que acuden ante ellos a realizar los distintos y diversos trámites o gestiones administrativas ante sus instancias, colocando al personal más calificado en las áreas de atención al público, por otra parte, pudiendo llevar a cabo en corto tiempo y al inicio de sus administraciones el poder retomar e implementar el desarrollo y manejo de las llamadas “audiencias públicas”, cuidando los protocolos de salud ante la aun latente pandemia de COVID 19, para así lograr brindar el mejor servicio de atención al usuario y/o ciudadano.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario del***

***Partido Revolucionario Institucional***